
Presidencia: Malta

1465ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 14 de marzo de 2024 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 12.50 horas
Reanudación: 15.05 horas
Clausura: 18.10 horas

2. Presidencia: Embajadora N. Meli Daudey
Sr. A. Sant Fournier
Sra. D. Borg

Presidencia, Federación de Rusia (PC.DEL/271/24 OSCE+)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL VICEPRIMER MINISTRO Y
MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA
REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN,
EXCMO. SR. MURAT NURTLEU

Presidencia, Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Kazajstán (PC.DEL/277/24), Federación de Rusia (PC.DEL/272/24), Bélgica-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de San Marino) (PC.DEL/299/24), Estados Unidos de América (PC.DEL/275/24), Türkiye (PC.DEL/312/24 OSCE+), Reino Unido (PC.DEL/305/24 OSCE+), Azerbaiyán (PC.DEL/297/24 OSCE+), Turkmenistán, Uzbekistán, Belarús (PC.DEL/285/24 OSCE+), Kirguistán, Tayikistán, Chipre (PC.DEL/302/24 OSCE+), Armenia (PC.DEL/311/24 OSCE+)

Punto 2 del orden del día: INFORME DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y DERECHOS HUMANOS (OIDDH)

Presidencia, Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR.GAL/12/24 OSCE+), Bélgica-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Mónaco y San Marino) (PC.DEL/300/24), Reino Unido, Estados Unidos de América (PC.DEL/290/24), Canadá (PC.DEL/287/24 OSCE+), Montenegro (PC.DEL/308/24 OSCE+), Georgia, Federación de Rusia (PC.DEL/281/24/Corr.1), Ucrania (PC.DEL/306/24), Azerbaiyán (PC.DEL/298/24 OSCE+), Armenia (PC.DEL/315/24 OSCE+), Polonia (PC.DEL/288/24 OSCE+), Suiza (PC.DEL/291/24 OSCE+), Turkmenistán, Uzbekistán, Liechtenstein (PC.DEL/283/24 OSCE+), Moldova (PC.DEL/307/24 OSCE+), Albania (PC.DEL/289/24 OSCE+), Italia, Irlanda (PC.DEL/304/24), Serbia, Santa Sede (PC.DEL/284/24 OSCE+), Suecia (en nombre también de Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania y Noruega), Kirguistán, Türkiye (PC.DEL/313/24 OSCE+), Lituania, Bélgica-Unión Europea

Punto 3 del orden del día: AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Presidencia, Ucrania (PC.DEL/295/24), Bélgica-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro y Ucrania, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Mónaco y San Marino) (PC.DEL/301/24), Reino Unido, Estados Unidos de América (PC.DEL/276/24), Canadá (PC.DEL/286/24), Türkiye (PC.DEL/314/24 OSCE+), Suiza (PC.DEL/292/24 OSCE+), Suecia, Noruega (PC.DEL/282/24), Letonia (PC.DEL/309/24 OSCE+), Finlandia, Federación de Rusia

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL TEMA, ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA 31ª REUNIÓN DEL FORO ECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1480 (PC.DEC/1480) relativa al tema, orden del día y modalidades de la 31ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 5 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Aumento de la implicación militar de algunos Estados miembros de la OTAN en los nuevos enfrentamientos en Ucrania y su entorno: Federación de Rusia (PC.DEL/279/24), Estados Unidos de América

Punto 6 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Discurso del Presidente en Ejercicio de la OSCE, Excmo. Sr. I. Borg, ante el Consejo del Atlántico Norte, Bruselas, 18 de marzo de 2024: Presidencia*
- b) *Participación del Presidente en Ejercicio de la OSCE, Excmo. Sr. I. Borg, en la reunión del Grupo de Acción Ministerial de la Commonwealth, Londres, 12 de marzo de 2024: Presidencia*
- c) *Reuniones del Presidente en Ejercicio de la OSCE, Excmo. Sr. I. Borg, con el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, de la Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido, Excmo. Sr. D. Cameron, y con el Secretario Parlamentario de la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, Excmo. Sr. R. Oliphant, que se celebran en Londres durante la semana del 11 al 17 de marzo de 2024: Presidencia*

Punto 7 del orden del día: INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL

- a) *Actividad paralela de la OSCE sobre “Empoderamiento de las mujeres en pro de la justicia: Promoción de la igualdad de género en la prevención de la delincuencia organizada y estrategias de salida”, celebrada en el marco del 68º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Nueva York, 11 de marzo de 2024: Secretaria General (SEC.GAL/25/24/Rev.1 OSCE+)*
- b) *Curso práctico sobre operaciones regionales de lucha contra el tráfico de bienes culturales, centrado en las rutas de tráfico norte-sur entre Europa y África, La Valeta, 11 a 15 de marzo de 2024: Secretaria General (SEC.GAL/25/24/Rev.1 OSCE+)*
- c) *Curso de capacitación sobre identificación de víctimas infantiles organizado por la Oficina de la Representante Especial y Coordinadora para la Lucha contra la Trata de Personas, Rumanía, 12 a 14 de marzo de 2024: Secretaria General (SEC.GAL/25/24/Rev.1 OSCE+)*
- d) *Reunión de la Secretaria General con el Comisario de Derechos Humanos del Parlamento ucraniano, Excmo. Sr. D. Lubinets, 13 de marzo de 2024: Secretaria General (SEC.GAL/25/24/Rev.1 OSCE+)*
- e) *Reunión de la Secretaria General con familiares cercanos de los miembros del personal de la Misión Especial de Observación, Viena, 15 de marzo de 2024: Secretaria General (SEC.GAL/25/24/Rev.1 OSCE+)*

Punto 8 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Despedida del Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante la OSCE, Embajador M. Carpenter: Presidencia, Decano del Consejo Permanente (Liechtenstein), Estados Unidos de América (PC.DEL/278/24)

4. Próxima sesión:

Jueves, 21 de marzo de 2024, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia

1465ª sesión plenaria

Diario CP N° 1465, punto 4 del orden del día

DECISIÓN N° 1480
TEMA, ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA
31ª REUNIÓN DEL FORO ECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL

El Consejo Permanente,

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 21 a 32 del Capítulo VII del Documento de Helsinki 1992; en el párrafo 20 del Capítulo IX del Documento de Budapest 1994; en la Decisión N° 10/04 del Consejo Ministerial, de 7 de diciembre de 2004; en la Decisión N° 4/06 del Consejo Ministerial, de 26 de julio de 2006; en la Decisión N° 743 del Consejo Permanente, de 19 de octubre de 2006; en la Decisión N° 958 del Consejo Permanente, de 11 de noviembre de 2010; y en la Decisión N° 1011 del Consejo Permanente, de 7 de diciembre de 2011,

Basándose en el Documento Estratégico de la OSCE para la Dimensión Económica y Medioambiental (Anexo 1 de MC(11).JOUR/2/Corr.2), así como en decisiones pertinentes del Consejo Ministerial,

Tomando también como base las conclusiones de Foros Económicos y Medioambientales anteriores, así como los resultados de actividades pertinentes de la OSCE,

Decide que:

1. El tema de la 31ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental sea el siguiente: “Mejora de la seguridad y la estabilidad en la región de la OSCE a través de la innovación digital, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la adaptación al cambio climático”;
2. La 31ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental constará de tres reuniones, incluidas dos reuniones preparatorias, una de las cuales no tendrá lugar en Viena. La reunión de clausura se celebrará en Praga los días 12 y 13 de septiembre de 2024. Estos arreglos no sentarán precedente para futuras reuniones del Foro Económico y Medioambiental. La Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE, con la orientación de la Presidencia de la OSCE de 2024, será la encargada de organizar las reuniones mencionadas anteriormente;

3. El orden del día del Foro se centrará en la repercusión de los siguientes temas en la seguridad integral del área de la OSCE:
 - La importancia de las tecnologías digitales y la capacitación en dicho ámbito para reforzar las iniciativas de lucha contra la corrupción y facilitar la recuperación de activos, así como para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas;
 - El fomento de políticas agrícolas, alimentarias y energéticas innovadoras que favorezcan el desarrollo económico sostenible y el crecimiento ecológico;
 - La mejora de la protección del medio ambiente, el fortalecimiento de la buena gobernanza y el uso y la gestión sostenibles de los recursos naturales, con el fin de mitigar riesgos medioambientales;
 - La gestión de las repercusiones económicas, medioambientales y sociales del cambio climático que puedan incidir negativamente en la prosperidad, la estabilidad y la seguridad en el área de la OSCE;
4. Los órdenes del día de las reuniones del Foro, incluidos los calendarios y los temas de las sesiones de trabajo, serán propuestos y decididos por la Presidencia de la OSCE de 2024, después de haber sido convenidos por los Estados participantes en el Comité Económico y Medioambiental;
5. El Foro Económico y Medioambiental examinará el cumplimiento de los compromisos de la OSCE en la dimensión económica y medioambiental, lo que también incluirá la presentación de las actividades llevadas a cabo por la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE y por las operaciones sobre el terreno;
6. Los debates del Foro se beneficiarán de las aportaciones interdimensionales de otros órganos de la OSCE, y de las reuniones pertinentes organizadas por la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE, con la orientación de la Presidencia de la OSCE de 2024, así como de las deliberaciones de diversas organizaciones internacionales;
7. Se alienta a los Estados participantes a que se hagan representar al más alto nivel por altos cargos responsables de diseñar la política nacional e internacional en materia económica y medioambiental en el área de la OSCE. Se acogerá con agrado la participación en sus delegaciones de representantes de las comunidades científica y empresarial, así como de otros agentes de la sociedad civil que sean del caso;
8. Como en años anteriores, el formato del Foro Económico y Medioambiental deberá propiciar la participación activa de organizaciones internacionales pertinentes y alentar debates francos;
9. Se invita a participar en la 31ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental a las siguientes organizaciones internacionales, organismos internacionales, agrupaciones regionales y conferencias de Estados: Banco Asiático de Desarrollo; Consejo Euro-Ártico de Barents; Organización de Cooperación Económica del Mar Negro; Iniciativa Centroeuropea; Organización del Tratado de Seguridad Colectiva; Comunidad de Estados Independientes;

Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia; Consejo de Europa; Consejo de Estados del Mar Báltico; Organización para la Cooperación Económica; Comunidad de la Energía; Tratado sobre la Carta de la Energía; Comisión Económica Euroasiática; Unión Económica Euroasiática; Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo; Agencia Europea de Medio Ambiente; Banco Europeo de Inversiones; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; Cruz Verde Internacional; Organismo Internacional de Energía Atómica; Agencia Internacional de la Energía; Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados (IIASA); Fondo Internacional para salvar el Mar de Aral; Organización Marítima Internacional; Fondo Monetario Internacional; Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; Comité Internacional de la Cruz Roja; Organización del Tratado del Atlántico Norte; Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP); Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID); Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – GUAM; Organización de Cooperación Islámica; Consejo de Cooperación Regional; Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental; Secretaría del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; Organización de Cooperación de Shanghai; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas; Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico; Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible; Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios; Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; ONU Mujeres; Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central; Grupo del Banco Mundial; Organización Mundial de la Salud; Organización Meteorológica Mundial; Organización Mundial del Comercio; Grupo asesor sobre emergencias medioambientales; Dependencia Conjunta de Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Capacidad para la Iniciativa de Reducción de Desastres (CADRI); Equipo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastres; Organización Internacional de Defensa Civil; Programa Mundial de Alimentos; Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Recuperación; Unión Interparlamentaria; Centro Regional del Medio Ambiente para Europa Central y del Este (REC); Centro Regional del Medio Ambiente para Asia Central (CAREC); Secretaría del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica; y otras organizaciones pertinentes;

10. Se invita a los Socios de la OSCE para la Cooperación a que participen en la 31ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental;

11. A petición de la delegación de un Estado participante de la OSCE, se podrá invitar también a participar en la 31ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental, cuando proceda, a miembros de agrupaciones regionales o expertos del mundo académico y representantes del sector empresarial;

12. De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 15 y 16 del Capítulo IV del Documento de Helsinki 1992, se invita también a participar en la 31ª Reunión del Foro

Económico y Medioambiental a representantes de organizaciones no gubernamentales que tengan experiencia en los temas objeto de debate;

13. Las Reuniones Preparatorias de 2024 se llevarán a cabo en los idiomas inglés y ruso, y contarán con servicios de interpretación. Estos arreglos no sentarán precedente para otras ocasiones.